

6 de junio de 2005

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 4 de junio de 2005, cuya convocatoria fue comunicada a la CNMV con fecha 6/5/2005.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión social.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio, con una distribución de dividendos por un importe bruto de 1,37 Euros por acción.

Tercero .- Reelección de consejeros.

Cuarto.- Ratificación del nombramiento de consejeros por cooptación

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos exigidos por la Ley, dejando sin efecto la autorización concedida por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de junio de 2004.

Sexto.- Reelección de auditores de cuentas.

Séptimo.- Facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuera necesaria, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos que lo requieran, con expresas facultades para aclarar, subsanar o complementar los citados acuerdos de conformidad con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Octavo.- Aprobación del acta de la reunión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1º.- Sometido a votación el **punto primero** del orden del día, la Junta General adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2004, así como la gestión social del mismo.

El mencionado acuerdo se adopta por unanimidad.

2º.- Sometido a votación el **punto segundo** del orden del día, la Junta General adopta el siguiente acuerdo:

2º.- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003, en el modo siguiente:

Reservas voluntarias	7.977.486 euros
Dividendos	4.696.463 euros
 TOTAL	 12.673.949 euros

En consecuencia, se acuerda un dividendo bruto de 1,37 euros por acción, que se abonará con fecha de 7 de julio de 2005 con las retenciones legales que procedan, resultando un neto de 1,16 euros por acción.

Efectuada la votación de dicho acuerdo, resulta aprobado por unanimidad.

3º.- Sometido a votación el **punto tercero** del orden del día, la Junta General adopta el siguiente acuerdo:

3º.- Reelegir como miembro del Consejo de Administración de la sociedad, por el plazo de cinco años previsto en los Estatutos sociales, a D. Alejandro Legarda Zaragüeta, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, y vecino de Irún (Guipúzcoa), calle Aldapeta nº 3, con D.N.I. nº 15.236.119, y a Caja Vital Kutxa, domiciliada en Vitoria, c/ Postas 13 y 15, y con NIF G-01104256.

Efectuada la votación de dicho acuerdo, resulta aprobado por unanimidad.

El señor Legarda Zaragüeta, presente en la Junta General, acepta el nombramiento y manifiesta que no está incurso en ninguna de las incompatibilidades previstas en la Ley 12/1995, de 11 de Mayo, ni en ninguna otra.

Se faculta al Presidente y Secretario del Consejo, solidariamente, para que procedan a notificar a Caja Vital Kutxa su reelección como miembro del Consejo, al objeto de que se haga constar la aceptación del nombramiento por parte de la entidad

nombrada y la designación de la persona física a que hace referencia el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil.

4º.- Sometido a votación el **punto cuarto** del orden del día, la Junta General adopta el siguiente acuerdo:

4º.- Ratificar el nombramiento como Administrador efectuado por el Consejo de Administración de la sociedad en ejercicio de la facultad de cooptación con fecha de 18 de noviembre de 2004 en favor de D. Xabier Garaialde Maiztegui, mayor de edad, casado, con domicilio en C/ Matía 2, 2º, San Sebastián (Guipúzcoa) y con DNI 15.116.224-A, por el plazo de cinco años previsto en los Estatutos sociales.

El mencionado acuerdo resulta aprobado por unanimidad.

5º.- Sometido a votación el **punto quinto** del orden del día, la Junta General adopta el siguiente acuerdo:

5º.- Autorizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., en los términos siguientes:

a).- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. o indirectamente a través de sus sociedades dominadas.

b).- Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.

c).- Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley.

d).- Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado.

e).- Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente.

f).- La presente autorización se otorga por un plazo de dieciocho meses.

La presente autorización deja sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de Junio de 2004.

Dicho acuerdo resulta aprobado por unanimidad.

6º.- Sometido a votación el **punto sexto** del orden del día, la Junta General adopta el siguiente acuerdo:

6º.- Se acuerda reelegir por un año como auditor de las cuentas anuales individuales de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las cuentas

anuales consolidadas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes, es decir, para las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 a DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L., con C.I.F. B-79104469, nº S0692 de Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, y que figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la Hoja M-54414, folio 100, tomo 18.396, sec. 8, Inscripción 125 y domicilio social en Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid.

Dicho acuerdo resulta aprobado por unanimidad.

7º.- Sometido a votación el **punto séptimo** del orden del día, la Junta General adopta el siguiente acuerdo:

7º.- Facultar al Consejo de Administración de la sociedad para la ejecución de los anteriores acuerdos con toda la amplitud necesaria en derecho, así como para aclarar, subsanar o complementar los citados acuerdos de conformidad con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, y facultar solidaria o indistintamente a D. José María Baztarrica Garijo y D. Alfredo Bayano Sarrate, Presidente y Secretario del Consejo, respectivamente, para que comparezcan ante Notario al objeto de otorgar la correspondiente escritura pública, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados por la presente Junta, que tengan la condición de inscribibles.

El mencionado acuerdo resulta aprobado por unanimidad.

8º.- El acta, leída por el Sr. Secretario, resulta aprobada por la Junta General por unanimidad.